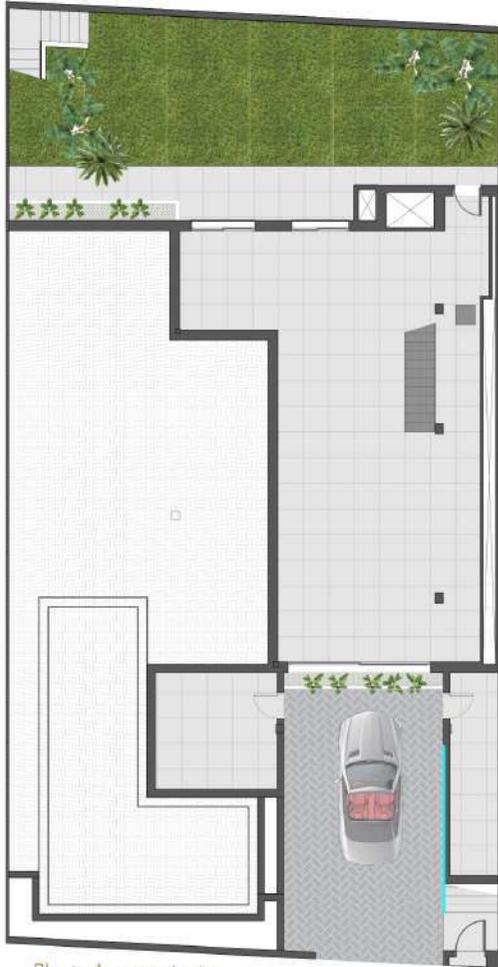


# Easy Living Costa Blanca



Planta Aparcamiento



Planta Baja



Planta Piso



## Superficies

Superficie de parcela mínima	455,00 m <sup>2</sup>
Superficie construida bajo rasante	146,40m <sup>2</sup>
Superficie construida sobre rasante	147,10m <sup>2</sup>
Superficie construida piscina	35,45m <sup>2</sup>
<b>TOTAL CONSTRUIDA EN VIVIENDA</b>	<b>328,95 m<sup>2</sup></b>

La presente imagen no constituye proyecto arquitectónico ni elemento del mismo. En su consecuencia, tiene mero carácter informativo y no vincula ni a los técnicos ni a la promotora. Se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina de ventas, la documentación a que se refiere el REAL DECRETO 615 / 89 de 21 de abril de 1989, sobre protección de los consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compra-venta de viviendas. Las imágenes son orientativas y corresponden a un modelo seleccionado adaptado a una parcela concreta, por lo que su implantación en otra parcela implicará cambios en sus fachadas y componentes consecuencia de su adaptación al proyecto. Este proyecto está sujeto a su adaptación a las modificaciones derivadas de los cambios en el Código Técnico de la Edificación, contemplados en el Real Decreto 732/2019, pudiendo suponer cambios técnicos.



Planta Aparcamiento



Planta Baja



Planta Piso

**Planta Baja**

1. Salón / Comedor / Cocina
2. Pasillo
3. Dormitorio 3
4. Baño 3
5. Zona lavadero
6. Escalera
7. Porche
8. Piscina infinity con zona de playa

**Superficie útil**

- 47,15m<sup>2</sup>
- 2,90m<sup>2</sup>
- 11,45m<sup>2</sup>
- 3,60m<sup>2</sup>
- 2,90m<sup>2</sup>
- 4,60m<sup>2</sup>
- 63,90m<sup>2</sup>
- 35,45m<sup>2</sup>

**Planta Piso**

9. Pasillo
10. Dormitorio 2
11. Baño 2
12. Dormitorio 1
13. Baño 1
14. Terraza 2
15. Terraza 1

- 6,60m<sup>2</sup>
- 9,60m<sup>2</sup>
- 4,50m<sup>2</sup>
- 20,90m<sup>2</sup>
- 6,25m<sup>2</sup>
- 12,35m<sup>2</sup>
- 15,95m<sup>2</sup>

**Bajo Rasante**

16. Aparcamiento semicubierto
17. Cuarto Instalaciones
18. Almacén / Instalaciones
19. Escalera
20. Zona abierta
21. Lavadero
22. Baño 4
23. Distribuidor
24. Gimnasio / Despacho

- 45,00m<sup>2</sup>
- 16,55m<sup>2</sup>
- 9,65m<sup>2</sup>
- 4,60m<sup>2</sup>
- 52,05m<sup>2</sup>
- 3,75m<sup>2</sup>
- 4,60m<sup>2</sup>
- 8,35m<sup>2</sup>
- 17,15m<sup>2</sup>

**Superficies**

- Superficie de parcela mínima
- Superficie construida bajo rasante
- Superficie construida sobre rasante
- Superficie construida piscina

- 455,00 m<sup>2</sup>
- 146,40m<sup>2</sup>
- 147,10m<sup>2</sup>
- 35,45m<sup>2</sup>

**TOTAL CONSTRUIDA EN VIVIENDA**

328,95 m<sup>2</sup>

La presente imagen no constituye proyecto arquitectónico ni elemento del mismo. En su consecuencia, tiene mero carácter informativo y no vincula ni a los técnicos ni a la promotora. Se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina de ventas, la documentación a que se refiere el REAL DECRETO 615 / 89 de 21 de abril de 1989, sobre protección de los consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compra-venta de viviendas. Las imágenes son orientativas y corresponden a un modelo seleccionado adaptado a una parcela concreta, por lo que su implantación en otra parcela implicará cambios en sus fachadas y componentes consecuencia de su adaptación al proyecto. Este proyecto está sujeto a su adaptación a las modificaciones derivadas de los cambios en el Código Técnico de la Edificación, contemplados en el Real Decreto 732/2019, pudiendo suponer cambios técnicos.



La presente imagen no constituye proyecto arquitectónico ni elemento del mismo. En su consecuencia, tiene mero carácter informativo y no vincula ni a los técnicos ni a la promotora. Se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina de ventas, la documentación a que se refiere el REAL DECRETO 515 / 89 de 21 de abril de 1989, sobre protección de los consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compra-venta de viviendas.

Las imágenes son orientativas y corresponden a un modelo seleccionado adaptado a una parcela concreta, por lo que su implantación en otra parcela implicará cambios en sus fachadas y componentes consecuencia de su adaptación al proyecto. Este proyecto está sujeto a su adaptación a las modificaciones derivadas de los cambios en el Código Técnico de la Edificación, contemplados en el Real Decreto 732/2019, pudiendo suponer cambios técnicos.